

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO J. FRANCISCO ANZAR HERRERA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS MARTIN ALCARAZ PARRA Y FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ.

PDTE. ANZAR HERRERA. Señoras y señores Diputados se abre la sesión, solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. Sesión pública ordinaria número cinco correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración del quórum y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número cuatro, celebrada el día 23 de abril del año 2009; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán en el mes de mayo del Presente año; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que se adiciona una fracción VII al artículo 23 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa para reformar y adicionar una fracción VII al artículo 234, del Código Penal para el Estado de Colima; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa para reformar la fracción VIII del artículo 267 del Código Civil para el Estado de Colima; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa para adicionar el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica del Ministerio Público para el Estado de Colima; **X.-** Asuntos Generales; **XI.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria; **XII.-** Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído por el Diputado Secretario, tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden que se propone para la presente sesión.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económico, si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente, se procede a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula de La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. Pedro Gildo Rodríguez; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; el de la voz Dip. Fernando Ramírez González Presente; Dip. Martín Alcaraz Parra; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Gabriela de La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. María Elena Gutiérrez Ayala; Dip. Arturo García Arias; Dip. Alicia González Matías; Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Gonzalo Medina Ríos; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina ausente con justificación; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. Le informo Diputado Presidente que se encuentran presentes 24 Diputadas y Diputados que integran esta Legislatura, faltando con justificación la Diputada Imelda Lino Peregrina.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las trece horas con quince minutos del día veintinueve de abril del año 2009, declaro formalmente instalada esta sesión. Pueden ustedes sentarse, en el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número cuatro celebrada el día 23 de abril del presente año.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37, fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número cuatro celebrada el 23 de abril del presente año, así como la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, para proceder únicamente a su discusión y aprobación del acta. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones del Diputado Presidente. Se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si alguno de ustedes desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue distribuida previamente. De conformidad al siguiente punto del orden del día del día y con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 28 de su Reglamento, se procederá a elegir al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de mayo del presente año. Para tal efecto, instruyo a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Solicito a los Diputados Secretarios pasen lista a no perdón. Solicito a los Secretarios pasen lista de los Diputados a fin de que en ese orden pasen a depositar sus cédulas en el ánfora colocada en este presídium para tal efecto.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula de La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. Pedro Gildo Rodríguez; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Gabriela de La Paz Sevilla Blanco; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. María Elena Gutiérrez Ayala; Dip. Arturo García Arias; Dip. Alicia González Matías; Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Gonzalo Medina Ríos; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González. Falta algún Diputado por votar, ¿falta algún Diputado por depositar su voto votar? Procederemos a votar los de la Mesa Directiva Dip. J. Francisco Anzar Herrera, Dip. Martín Alcaraz Parra, el de la voz Dip. Fernando Ramírez González.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Instruyo a los Diputados Secretarios realicen el computo correspondiente e informen a esta Presidencia de su resultado.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputado Presidente que se recibieron 17 votos para la Diputada Miriam Yadira Lara Arteaga, para el cargo de Presidente de la Mesa Directiva, así como 14 votos par el Diputado José Fermín Santana, para el cargo de Vicepresidente y 6 votos para la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco, para el cargo de Presidente.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada por 17 votos la elección de la Diputada Yadira Lara, como Presidenta y por 14 votos la elección del Diputado José Fermín Santana, como Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de mayo del presente año, dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de esta Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal, por haber obtenido la mayoría de sufragios. Enhorabuena. De

conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen a la iniciativa que se adiciona una fracción VII al artículo 23 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputado Presidente. En virtud de que los dictámenes contemplados en los puntos del VI al IX del orden del día, ya obran en poder de todos los legisladores, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Política de de Colima, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 141, 142 y 143 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los considerandos de dichos documentos, para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios de los mismos y posteriormente proceder a su discusión y votación. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Roberto Chapula. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando la mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula, para que inicie con la lectura de lo antes aprobado.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 524**

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta ante anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando la mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa..... Diputado Crispín puede corregir su voto, no, no... ¿Cómo votó? Muchas gracias Diputado.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces, se votara los de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Anzar, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. No, no puede ser, no. Corrige.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. 22 votos a favor.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. No, no puede ser, no. Corrige. Le informo a usted Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma y adiciona una fracción VII al artículo 234 del Código Penal para el Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula de la Mora.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO FUE APROBADO MEDIANTE **DECRETO 525.**

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta ante anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando, Procederemos a votar los de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Anzar, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo a usted Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa para reformar la fracción VIII del artículo 267 del Código Civil para el Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 526**

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con fundamento en los artículos 93 perdón de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta ante anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando la mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz, a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Anzar, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo a usted Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra, ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa para adicionar el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica del Ministerio Público para el Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO POR LO QUE AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 527**

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta ante anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantando la mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? Procederemos a votar los de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz, a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Anzar, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo a usted Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra, ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Luis Gaitán Cabrera.

DIP. GAITÁN CABRERA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Hago uso de esta máxima tribuna, para dirigirme todos ustedes, compañeros y compañeras diputados, así como a la sociedad colimense en general, con el propósito de referirme al asunto de la epidemia de la Influenza, cuyo impacto en la salud pública, lamentablemente ha cobrado vidas, manteniéndose latente el riesgo de contagio y su extensión a más entidades del país. Expreso que nuestra fracción legislativa del PRI del Verde Ecologista, ha observado como con acierto la declaración de emergencia nacional que al respecto se ha emitido con el propósito de evitar mas contagios entre la población, así como para que las autoridades de salud a nivel Federal y Local, tengan un mayor margen de maniobra para aplicar medidas y estrategias que contrarresten este imponderable en el corto plazo. Es necesario, por tanto, que los legisladores y en general las autoridades estatales en la entidad de los tres niveles de gobierno, así como la población en general, contribuyamos con las dependencias del sector salud, para que las medidas que apliquen tengan efectos positivos y lograr que esta epidemia, no se extienda y afecte a mas personas. Una buena medida para contribuir, es precisamente promover y alentar, en lugar de fomentar que se desdeñen las recomendaciones y medidas para prevenir el contagio de la Influenza, y en caso de posible contagio, recurrir a la atención médica inmediata y cumplir con las recomendaciones que nos den los médicos. Observamos con acierto la declaración de emergencia, expresada en las determinación para la suspensión de clases en todos los niveles de educación en el país y la suspensión laboral en diversos centros de trabajo, entre otras medidas recurrentes, por parte de otras entidades públicas y particulares, para evitar la organización de eventos masivos, en especial con motivo de las campañas políticas, eventos culturales y deportivos, entre otras medidas, para evitar la aglomeración de personas en espacios de concurrencia pública que pongan en riesgo de contagio a las personas. Por ello es pertinente exhortar a las autoridades y la población colimense en general que estas medidas precautorias no se aprovechen o sean motivo para relajar y desdeñar las medidas preventivas, para evitar el contagio; es necesario que estas determinaciones, no se observen como oportunidad para vacacionar y descuidar las medidas esenciales recomendadas. Como legisladores locales, es necesario que contribuyamos con nuestra parte, en cada municipio y distrito correspondiente, realizar acciones de fomento al cuidado y la aplicación de las recomendaciones entre nuestros representados y como ciudadanos es importante no caer en la indiferencia, la broma irónica hacia quienes están haciendo caso de las recomendaciones; por el contrario, es pertinente, que esta emergencia, la asumamos y entendamos como tal, respetando las decisión del amigo , el compañero, los vecinos y todo aquel que se este preocupando y ocupando de su salud y la de los demás, evitando contagiarse o contagiar a las demás personas. Como en casos de otras tragedias en el país y en el estado, los colimenses necesitamos asumir en este caso, una actitud de auténtica cooperación y solidaridad para que esta epidemia se combata eficazmente en el corto plazo, para la tranquilidad de todos y nuestro bienestar particular y el de nuestras familias. Finalmente quiero agradecer al Dr. José Salazar Aviña, Secretario de Salud del Gobierno del Estado y a su equipo de trabajo, por habernos informado hace unos momentos, aquí en las

oficinas de este H. Congreso del Estado, sobre el estado que guarda esta pandemia, llamada “Influenza Porcina Asiática” es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Gracias Diputado Gaitán. Tiene la palabra la Diputada Brenda Gutiérrez.

DIP. GUTIÉRREZ VEGA. La que suscribe, Diputada Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, así como los demás integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en los artículos 22 fracción I, 84 fracción IV y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, someto a la consideración de la H. Asamblea, el siguiente punto de acuerdo

CONSIDERANDO:

La búsqueda por la equidad de género, va más allá de celebrar el día internacional de la mujer o el felicitar a todas aquellas que se han convertido en madre, o solo tiene que ser una constante en nuestras vidas y es por ello que resulta pertinente abordar este tema, el cual no sólo es una preocupación del Partido Acción Nacional, sino de la sociedad mexicana. Lo que sin duda; se expresa muy bien en palabras de Thoraya Obaid, Directora Ejecutiva del Fonde de Población de las Naciones Unidas, quien sostuvo que “cuando las niñas tienen iguales oportunidades de recibir educación, aumenta la prosperidad de las sociedades. Cuando tanto las mujeres como los hombres tienen igual acceso a los ingresos, los bienes y los servicios, las familias son más que saludables. Cuando tanto las mujeres como los hombres pueden participar en condiciones de Igualdad y ejercer plenamente sus derechos humanos, el mundo entero se beneficie.

Es por ello que presento este punto de acuerdo, por el reconocimiento a las mujeres que se esfuerzan diariamente en competir en un mundo de hombres que consideran que su feminidad es una debilidad. Ejemplo de ello; es en el campo de la aviación, pues fueron hombres los que dominaron esta área desde el principio, debido a las condiciones sociales que sometían a la mujer y reducían su humanidad sólo al hogar.

Diputado Presidente, quisiera que me permitiera quizás acotar algunas frases de todo el punto de acuerdo y solamente señalar los puntos esenciales para posteriormente proceder a dar lectura y terminar y concluirlo y ojala y se pudiera insertar en el Diario de los Debates tal y como se entrega a la Mesa Directiva.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Claro que si Diputada.

DIP. GUTIÉRREZ VEGA. Bueno decirles que viene una reseña en el punto de acuerdo de todas las mujeres que han participado en el campo de la aviación, principalmente, mujeres mexicanas que sobre todo destacan solamente desde que inician la trayectoria las mujeres en este campo hasta la fecha solamente han existido 16 mujeres, de esas 16 mujeres decirles que bueno, en este esfuerzo histórico por lograr la equidad y género en el rubro de la aeronáutica, en todos los campos profesionales, también participa una mujer colimense, la cual pese a las

dificultades que implica competir en un mundo de hombres, a logrado salir adelante y se ha convertido en la primer mujer colimense piloto y orgullosamente villalvareense, la cual hasta el momento se ha desempeñado en el ámbito privado, es una mujer que es piloto aviador comercial, por eso ha de haber muchas mujeres que sean pilotos pero que no tienen la licencia en este rubro, en esta línea no, aviadoras si hay, desconozco si el gobierno del estado tenga, Presidente. Su nombre de ella es Patricia Marlene Martínez Cuevas y estudio en el Instituto Técnico de Aviación de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, decirles que ella se ha desempeñado en diferentes ámbitos de acuerdo a su campo de estudio y es por ello que se presenta hoy el siguiente punto de acuerdo, para someter a la consideración de esta H. Asamblea. **ARTICULO PRIMERO.-** Se reconoce el valor, esfuerzo y trascendencia de PATRICIA MARLENE MARTÍNEZ CUEVAS como primera mujer colimen se y villalvareense en convertirse en piloto aviador comercial.

ARTICULO SEGUNDO.- Se realice una Sesión Solemne para entregar sendo reconocimiento por esta Honorable LV Legislatura. Misma que traerá de leyenda: "En reconocimiento a la primer mujer Colimense en pilotear una aeronave comercial, la LV Legislatura del Estado de Colima Reconoce Su esfuerzo en el campo de la aeronáutica a favor de las mujeres y de nuestro Estado.

ARTICULO TERCERO.- Se publique en el año 2009 en el Diario Oficial "El Estado de Colima" un reconocimiento a nombre del Congreso del Estado a PATRICIA MARLENE MARTÍNEZ CUEVAS por ser la primera mujer colimense en ser piloto aviadora comercial. La que suscribe y demás integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Quisiera que fuera sometida a la consideración del pleno.

.....SE INSERTA ACUERDO COMPLETO.....

La que suscribe Diputada BRENDA DEL CARMEN GUTIÉRREZ VEGA así como los demás integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 84 fracción IV y 87 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Colima, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

CONSIDERANDO:

La búsqueda por la equidad de género, va más allá de celebrar el día internacional de la mujer o el felicitar a todas aquellas que se han convertido en madre, sino tiene que ser una constante en nuestras vidas y es por ello que resulta pertinente abordar este tema, el cual no sólo es una preocupación del Partido Acción Nacional, sino de la sociedad mexicana. Lo que sin duda; se expresa muy bien en palabras de Thoraya Obaid, Directora Ejecutiva del Fonde de Población de las Naciones Unidas, quien sostuvo que “cuando las niñas tienen iguales oportunidades de recibir educación, aumenta la prosperidad de las sociedades. Cuando tanto las mujeres como los hombres tienen igual acceso a los ingresos, los bienes y los servicios, las familias son más Q saludables. Cuando tanto las mujeres

como los hombres pueden participar en condiciones de igualdad y ejercer plenamente sus derechos humanos, el mundo entero se beneficie”.

Es por ello que presento este punto de acuerdo, por el reconocimiento a las mujeres que se esfuerzan diariamente en competir en un mundo de hombres que consideran que su feminidad es una debilidad. Ejemplo de ello; es en el campo de la aviación, pues fueron hombres los que dominaron esta área desde el principio, debido a las condiciones sociales que sometían a la mujer y reducían su humanidad sólo al hogar.

Los inicios de la aviación en México se remontan al periodo colonial. En el siglo XVIII, en la entonces Nueva España, los primeros experimentos para hacer volar un objeto más pesado que el aire empezaron con José María Alfara, quien en 1784 logró elevar por primera ocasión un globo aerostático de cubierta impermeable, inflado con aire caliente. Un año después, Antonio María Fernández repitió la experiencia. En ocasión de un aniversario del inicio de la Independencia, en 1825, en San Miguel Allende, Guanajuato, se elevó un aparato impulsado por aire caliente. A lo largo del siglo XIX hubo otras ascensiones entre las que destaca la realizada en 1898, cuando por primera ocasión una mujer mexicana, Flora Conde, participó en esas experiencias. Ya iniciado el siglo XX, Ernesto Pugibet logró que su dirigible despegara. Junto a los éxitos también hubo fracasos que llevaron a las autoridades a prohibir y suspender esos experimentos. Pero la experiencia de volar era demasiado atractiva como para abandonarla; las crónicas del siglo XIX y principios del XX refieren que hubo muchos intentos por elevarse con todo tipo de aparatos, desde los contruidos con grandes alas de manta, hasta los globos aerostáticos, que generalmente tuvieron éxito.

El año de 1910 estuvo lleno de acontecimientos importantes para el país y también para la aviación. En enero, Alberto Braniff logró volar un biplano que recorrió 500 metros de distancia a 25 metros de altura, proeza que tuvo lugar en los llanos de Balbuena, al este de la ciudad de México, dichos llanos eran propiedad de su familia y él los había acondicionado para el despegue de su biplano. Se considera que fue éste el primer campo aéreo mexicano.

En ese año; se celebró el centésimo aniversario del inicio de la Guerra de Independencia de México, y parte de los espectáculos fueron precisamente algunas demostraciones acrobáticas. Sin embargo, no todo era festejo, la situación del país provocó el estallido de la Revolución Mexicana. Durante este proceso, los aviones auxiliaron a los ejércitos terrestres, aunque de manera incipiente, pues el desarrollo de la aviación en México no permitía un apoyo más formal.

Unos meses después, en febrero de 1911, Madero hizo un corto viaje en avión sobre la periferia de la ciudad de México, experiencia que lo convenció de la importancia de los aeroplanos y de sus posibilidades. Por lo cual ordenó que se compraran algunos y se becara a varios mexicanos a fin de que estudiaran para pilotos y trajeran los respectivos aparatos al país. Entre los becados estaban los hermanos Alberto y Gustavo Salinas familiares de Venustiano Carranza, Horacio Ruíz, Juan Pablo y Eduardo Aldasoro. Sin embargo, el proyecto maderista se suspendió a causa de la decena trágica.

Poco tiempo después, el General Victoriano Huerta mando a Francia Treinta Cadetes de la Escuela Militar de aspirantes con el fin de que estudiaran y se convirtieran en pilotos aviadores. Durante esta etapa de la Revolución, la aviación empezó a mostrar las ventajas de su utilización en el terreno militar. El General Álvaro Obregón ordenó comprar dos aviones en Estados Unidos para utilizarlos como bombarderos. El 5 de febrero de 1915, Venustiano Carranza creó la Fuerza Aérea Mexicana cuyo mando encomendó al mayor Alberto Salinas, se construyeron talleres y de edificó el primer hangar. Asimismo, el general Francisco Villa compró biplanos para tener su propia fuerza aérea.

En los años veinte, la aviación fue utilizada con éxito para derrotar a las tropas delahuertistas. Y en 1926 el levantamiento yaqui fue enfrentado con escuadrillas aéreas. Del mismo modo, la rebelión cristera y la insurrección escobarista fueron combatidas, en parte, desde el aire.

Paralelamente a los progresos en la aviación militar, empezó a crecer la aeronáutica civil, que sería utilizada para el desarrollo del país; por ejemplo, su empleo en el correo desde 1917 o en el traslado de los a enviados de prensa para que pudieran dar a conocer las noticias con rapidez. Los viajes comerciales que conectaban ciudades importantes, lejanas o de difícil acceso, principiaron en 1928, hasta llegar finalmente a la aviación de carácter turístico. Con el crecimiento de la aviación se hizo necesaria la creación de talleres, escuelas y aeropuertos en todo el territorio nacional.

Como se aprecia en la historia de la aviación mexicana, esta es un área que ha estado dominada principalmente por los hombres, ya que son ellos los que les cerraron las puertas a las mujeres e impedían su participación. En 99 años de historia de la aviación mexicana, únicamente 16 mujeres han figurado como piloto. La Primera fuera Emma Catalina Encinas, quien con el número de licencia 54 de piloto privado, expedida el 12 de abril de 1932, en noviembre de ese mismo año realizó su primer vuelo sola.

Una década más tarde, en 1942, Irma Walker Limón fue la primera en poseer una licencia de piloto aviador comercial, mientras que Elisa Lemacher, quien ya tenía tal documento, fue la primera planeadora e instructora de vuelo, en 1945. También en ese tiempo, Consuelo Padua fue maestra de vuelo de la escuela del Capitán Moisés Torres López, enseñando a pilotear aviones J3. Cessna y Luscombe 8ª. En ese mismo año, Josefina Villaseñor, telegrafista de Mexicana de Aviación, voló varios años como parte de la tripulación de naves DC -3, hasta acumular dos mil horas.

Años más tarde, Berta Serón de García, con licencia de piloto aviador comercial, fue instructora y practicó el paracaidismo. En 1969, participó en la Powder Puff Derby, volando de San Diego a Washington, y luego, en 1971, junto con la piloto aviadora Noemí Mondragón, participo en el Anel Derby. Y tras recibir la instrucción correspondiente en equipo jet, se convirtió en la primera mexicana en obtenerla licencia de transporte público ilimitado.

En 1975, Concepción Ivonne Bernard fue la primera mujer en ingresar como piloto a una aerolínea nacional, en mexicana. Al año siguiente tocó el turno a Elena Folch, a la misma aerolínea. De acuerdo con el Colegio de Pilotos Aviadores de México Elizabeth Abadje, egresada de la Escuela de Aviación México y becada por la Asociación

Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), ingresó a Aeronaves de México como primer oficial en equipo DC-9; luego pasó a Aeromar como primer oficial en equipo ATR-42 y ascendió, en diciembre de 1989, a comandante en vuelo en la ruta México-San Luis Potosí-Salttillo y viceversa.

Correspondió a la teniente Alejandra Solano, egresada del CIAAC, con licencia numero 267, convertirse en piloto de helicópteros. Su preparación la obtuvo en Fort Worth y sirvió como oficial del escuadrón de helicópteros de Policía y Transito de la policía del Distrito Federal, en 1982. El 21 de mayo de 1992, la piloto aviador Sandra Villafán, como comandante y Martha Vera como primer oficial, realizaron el primer vuelo de Mexicana con tripulación ciento por ciento femenina, en un Metro III de Aerolitoral, cubriendo la ruta México-San Antonio-México.

El cargo de comandante en ún jet de aviación comercial con bandera mexicana lo desempeñó Adriana Capetillo que dirigió un DC-9 de Allagro en la ruta México-Ixtapa /Zihuatanejo-México. Días más tarde, el 19 de abril de 1994, la piloto aviador Marta Aurora Ramos Carrasco, se convirtió en la primer comandante de un equipo 727, de la aerolínea SARO, que voló México-Tijuana ida y vuelta.

El 30 de agosto de 1999 tuvo lugar el primer vuelo de un avión Douglas DC-9, tipo jet, tripulado por mujeres en la cabina de mando, donde iban Elizabeth Abadie, como comandante y María del Pilar Ysasi, como primer oficial. El vuelo regular cubrió entre México Ciudad Juárez-México.

La primer mujer mexicana en las Fuerzas Armadas fue Elsa Karmina Cortés, que el 30 de abril de 1999 se graduó como parte de la 26 Generación de Pilotos Navales de la Armada e México. Causó alta el 1° de mayo de ese año, en el Escuadrón Aeronaval de la primera Zona Naval militar en el puerto de Tampico, con el grado de teniente de corbeta piloto aviador.

En enero de este año cuando la cadete del Colegio del Aire, Andrea Cruz, realizó su primer vuelo en solitario sobre las instalaciones de la Base Aérea Militar número cinco, en donde por espacio de aproximadamente treinta minutos realizó maniobras aéreas de despegue y aterrizaje. Este fue catalogado por la prensa nacional como un hecho histórico ya que Andrea Cruz solo tiene 19 años y cursa el segundo año de la licenciatura en Ciencias Militares Piloto Aviadora, junto con ella hay otras tres compañeras que cursan el primer año de estudios.

En este esfuerzo histórico por la equidad de género en todos los campos profesionales, también participa una mujer colimense, la cual pese a las dificultades que implica competir en un mundo de hombres, ha logrado salir avante y se ha convertido en la primera mujer piloto colimense y orgullosamente villalvarenses, la cual hasta el momento se ha desempeñado en el ámbito privado, pues es una mujer piloto aviadora comercial, su nombre es PATRICIA MARLENE MARTÍNEZ CUEVAS y estudió en el Instituto Técnico de Aviación Comercial en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. Se ha desempeñado como gerente general de la empresa Fumigaciones Aéreas "Los Ángeles", donde tuvo una actividad constante durante cinco años. Se ha mantenido constante en su formación profesional y ha cursado distintos estudios, de lo que destaca: 1) Alar: aproach and landing accident reduction; 2) Curso Aeromédico; y 3) Curso teórico del avión boeing b-737 series 200 y 300 en el centro de capacitación de la empresa aviaca.

Es por ello, que presento hoy ante ustedes para someter a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se reconoce el valor, esfuerzo y trascendencia de PATRICIA MARLENE MARTÍNEZ CUEVAS como primera mujer colimense y villalvareense en convertirse en piloto aviador comercial.

ARTICULO SEGUNDO.- Se realice una Sesión Solemne para entregar sendo reconocimiento por esta Honorable LV Legislatura. Misma que traerá de leyenda: "En reconocimiento a la primer mujer Colimense en pilotear una aeronave comercial, la LV Legislatura del Estado de Colima Reconoce Su esfuerzo en el campo de la aeronáutica a favor de las mujeres y de nuestro Estado.

ARTICULO TERCERO.- Se publique en el año 2009 en el Diario Oficial "El Estado de Colima" un reconocimiento a nombre del Congreso del Estado a PATRICIA MARLENE MARTÍNEZ CUEVAS por ser la primera mujer colimense en ser piloto aviadora comercial. Atentamente. Colima, Col., a 29 de abril de 2009, suscrito por los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Muchas gracias Diputada. Se pone a la consideración del pleno, la propuesta anterior.

DIP. GUTIÉRREZ VEGA. Solicito Diputado Presidente, pueda ser turnada a la Comisión misma, para que dictamine y haga los trámites pertinentes en su caso y así poder realizar una sesión en la que se entregue un reconocimiento a una mujer joven villalvareense, orgullosamente y colimense también que sin duda viene a abrir este campo tan importante, sobre todo que ha emprendido para lograr este reconocimiento por esta H. Legislatura.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Se toma nota y se envía a la comisión correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Luis Gaitán Cabrera.

DIP. GAITÁN CABRERA. Con su permiso Diputado Presidente y diputadas. Los diputados integrantes del H. Congreso del Estado de ésta Quincuagésima Quinta Legislatura Local, en ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 37, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 83, fracción I, y 84, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de ésta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el artículo Cuarto Transitorio del Decreto 500 que reforma la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de los municipios de Colima y Villa de Álvarez; Segundo Transitorio de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Cómala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán y Tecmán, y el Artículo Tercero Transitorio de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas

para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Armería, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Que mediante Decretos del 313 al 321, todos de 28 de diciembre del año 2005, la Quincuagésima Cuarta Legislatura de H. Congreso del Estado, aprobó las Leyes que Establecen las Cuotas y Tarifas para el Pago de los Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Armería, Ixtlahuacán, Minatitlán, Tecomán y Manzanillo, respectivamente.

SEGUNDO.- Para el Ejercicio Fiscal 2009, éste Congreso, mediante decretos 500 y 501, ambos del 28 de febrero de 2009, consideró necesario ampliar el plazo para el otorgamiento de los beneficios por pronto pago hasta el 30 de abril, reformando los artículos Segundo Transitorios a las Leyes que Establecen las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para los Municipios de Comala, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, y Manzanillo; para el caso del Municipio de Armería, se reformó el artículo tercero transitorio de la legislación correspondiente; se adicionó un quinto transitorio para la respectiva de los municipios de Colima y Villa de Álvarez; Por lo que, las ampliaciones correspondientes fenecen el 30 de abril de citado año.

TERCERO.- Los Diputado del la Quincuagésima Quinta Legislatura Local, consideramos que con el firme propósito de ser coparticipes de las medidas preventivas para salvaguardar la salud pública de los colimenses, derivado de la severa y delicada situación de salud que afecta a diversos Estado de la República Mexicana, así como a nivel internacional, por el brote de influenza porcina A H1H1, se ha decidido presentar la iniciativa en estudio, con el objeto de prorrogar un mes más los beneficios por pronto pago en los servicios públicos de Agua Potable, y Saneamiento, por lo que, los pagos y beneficios se podrán realizar y como consecuencia ser susceptibles a los descuentos hasta el 31 de mayo. De igual forma, se proyecta la ampliación para el pago de la calcomanía fiscal vehicular. Dichas medidas, son necesarias para evitar aglomeración de personas que se citen a cubrir el pago en estos tan delicados días, y con ello, contribuir desde el H. Congreso del Estado a realizar medidas de prevención para salvaguardar la salud de las familias colimenses del virus del grupo animal denominado Influenza de origen porcino A H1H1, del cual existen antecedentes desalentadores a nivel mundial, pues la denominada influenza española de 1918, registro alrededor de 40 millones de decesos. Por tal motivo, considero que cualquier medida preventiva es suficiente válida para prevenir la transmisión del virus. Además, dicha propuesta, beneficia a los usuarios sobrellevar crisis financiera y el nulo crecimiento en la economía que presenta nuestro país que impacta severamente en los habitantes del Estado.

Derivado de la ampliación propuesta, es necesario establecer que dentro de la ampliación de la prórroga no se generen los accesorios otorgando con ello una orientación de justicia social en beneficio de los usuarios.

Por lo anteriormente expuesto se expide el siguiente:

DECRETO No.

“ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo Cuarto Transitorio del Decreto 500 la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Colima y Villa de Álvarez en el Estado de Colima, para quedar en los siguientes términos:

TRANSITORIOS

PRIMERO.- TERCERO.-.....

CUARTO.- Para el ejercicio fiscal 2009, el beneficio a que se refiere el artículo 37 de esta Ley, se amplía hasta el 31 de mayo del citado año, además de no generar los recargos correspondientes en dicha prórroga.

.....

.....

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el Segundo Artículo Transitorio de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Comala, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para el ejercicio fiscal 2009, el beneficio a que se refiere el artículo 19, fracción II de ésta Ley, se amplía hasta el 31 de mayo del citado año. Dicho plazo se aplicará de igual manera en el caso de la fracción V, con una tasa del 8%, no generando los recargos correspondientes en dichas prórrogas inclusive los especificados en las fracciones III y IV de ese mismo artículo.

.

.

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma el Segundo Artículo Transitorio de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipios de Coquimatlán, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para el ejercicio fiscal 2009, el beneficio a que se refiere el artículos 23 fracción II, de ésta Ley, se amplía hasta el 31 de mayo del citado año, además de no generar los recargos correspondientes en dicha prórroga.

.

.....

ARTÍCULO CUARTO.- Se reforma el Segundo Artículo Transitorio de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuauhtémoc, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para el ejercicio fiscal 2009, se amplía el plazo hasta el 31 de mayo del citado año, para efectuar el pago por anualidad adelantada del servicio público de agua potable, alcantarillado y saneamiento con una tasa del 8%, no generando los recargos correspondientes en dichas prórrogas.

.....

.....

ARTÍCULO QUINTO.- Se reforma el Tercer Artículo Transitorio de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipios de Armería, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO Y SEGUNDO.-

ARTÍCULO TERCERO.- Para el ejercicio fiscal 2009, el beneficio a que se refiere el artículo 22 de ésta Ley, se amplía hasta el 31 de mayo del citado año, además de no generar los recargos correspondientes en dicha prórroga.

.

.

ARTÍCULO SEXTO.- Se reforma el Segundo Artículo Transitorio de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipios de Ixtlahuacán, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para el ejercicio fiscal 2009, el beneficio a que se refiere el artículos 21 de ésta Ley, se amplía hasta el 31 de mayo del citado año, además de no generar los recargos correspondientes en dicha prórroga.

.

.

ARTÍCULO SEPTIMO.- Se reforma el Segundo Artículo Transitorio de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Minatitlán, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para el ejercicio fiscal 2009, el beneficio a que se refiere el artículo 17 de esta Ley, se amplía hasta el 31 de mayo del citado año, además de no generar los recargos correspondientes en dicha prórroga.

.

.

ARTÍCULO OCTAVO.- Se reforma el Segundo Artículo Transitorio de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecomán, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.-

ARTÍCULO SEGUNDO- Para el ejercicio fiscal 2009, el beneficio a que se refieren las fracciones I, II, y V del artículo 42 de ésta Ley, se amplía hasta el 31 de mayo del citado año con una tasa del 8%, además de no generar los recargos correspondientes en dichas prórrogas, inclusive los especificados en las fracciones III y IV de ese mismo artículo.

.....

.....

ARTÍCULO NOVENO.- Se reforma el Segundo Artículo Transitorio de la Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Manzanillo, para quedar como sigue:

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.-.....

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para el ejercicio fiscal 2009, el beneficio a que se refiere el artículo 26 de ésta Ley, se amplía hasta el 31 de mayo del citado año, además de no generar los recargos correspondientes en dicha prórroga.

.....

.....

ARTÍCULO DÈCIMO.- Se reforma el artículo Tercero Transitorio de la Ley de Hacienda del Estado de Colima, para quedar como sigue:

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO Y SEGUNDO.-.

ARTÍCULO TERCERO.- En el ejercicio fiscal 2009, el pago de los derechos por la renovación anual de la calcomanía fiscal vehicular, prevista en el artículo 53, fracción IV de ésta ley, podrá efectuarse sin recargos hasta el 31 de mayo del citado año.

.

.

T R A N S I T O R I O S

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe

Los suscritos, muy atentamente solicitamos al Pleno de ésta Soberanía que con fundamento en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 141 de su Reglamento, se dispensen todos los trámites de la presente

Iniciativa, y se someta en éste momento a su discusión y, en su caso aprobación. Es cuanto Diputado Presidente. Este dictamen lo estamos presentando los 25 Diputados que integramos esta Quincuagésima Quinta Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Gracias Diputado Gaitán. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Luis Gaitán Cabrera. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? no faltando ningún Diputado por votar se procederá a votar los de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz, a favor.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Anzar, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo a usted Diputado Presidente que no se emitieron votos en contra ni abstenciones del documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. ANZAR HERRERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el documento que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la próxima Sesión Pública Ordinaria a celebrarse el día cinco de mayo del presente año a partir a las 11 horas. Finalmente agotados los puntos del orden del día solicito a los presentes ponerse de pío, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las catorce horas con diecisiete minutos del día veintinueve de abril del año 2009, declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia muchas gracias.

